



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00144558- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios – profesional independiente con el Sr. Hernán Ariel López – D.N.I. nro. 28.115.232,

Lo informado por la Dependencia de origen en el orden 9 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68190-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios – profesional independiente, a celebrar con el Sr. Hernán Ariel López – D.N.I. 28.115.232, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de mayo de 2021, con la remuneración que se detalla en la cláusula sexta del contrato en cuestión, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. Hernán Ariel López, entre el 1° de abril de 2021 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

